

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

ACTA N° 214

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Quien Preside	Regidor Propietario M.L
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria P.L.N
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente ML
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Iria Salas Alfaro		Regidor Suplente PLN
Julio Cesar Porras Murillo		Regidor Suplente PUSC
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Sindica Propietaria PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Sindica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Sindica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Sindica Suplente P.L.N
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Sindico Suplente P.M.L
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Sindica Suplente P.L.N
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Sindico Suplente P.L.N
Elicer Salas González	Dist. Bolívar	Sindico Suplente P.L.N

AUSENTES CON JUSTIFICACION

Harry González Barrantes

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

PRESENTES TAMBIÉN:

Map. Nancy Hernández Solano	Alcaldesa Municipal a.i
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA
- V. INFORMES DE COMISIONES
- VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza B., hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N°212

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°212, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
ATENCIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL a.i

Inciso 1. La señora Alcaldesa Nancy Hernández Solano, presenta oficio HM03-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que solicita acuerdo de pago por un monto de ¢12.499.020,50 correspondiente al aporte que por concepto de afiliación debe girar la Municipalidad a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA CON EL PAGO A LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES POR UN MONTO DE ¢12.499.020,50 POR CONCEPTO DE AFILIACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

Los Regidores Filiberto Nájera Bolaños y Juan José Alvarado Ruiz, votan negativamente.

Inciso 2. La señora Alcaldesa a.i. presenta la Modificación Presupuestaria #1, por un monto de ¢48.037.707,00, de la cual da la explicación del caso.

La misma se detalla a continuación:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #01-2013

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1					
01-01-00-03-04	Salario escolar	8.705.176,00	4.010.204,00		4.694.972,00
01-01-01-04-05	Servicios de Desarrollo en Sistemas Informáticos	8.000.000,00	4.000.000,00		4.000.000,00
01-01-00-01-03	Servicios Especiales	36.429.119,00		1.262.100,00	37.691.219,00
01-01-00-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	127.218.327,00		694.155,00	127.912.482,00
01-01-01-04-01	Servicio Médicos y de Laboratorio	100.000,00		1.000.000,00	1.100.000,00
01-01-06-06-01	Indemnizaciones	2.000.000,00		500.000,00	2.500.000,00
02-09-00-01-03	Servicios Especiales	-		1.218.750,00	1.218.750,00
02-09-00-03-03	Decimotercer mes	-		101.563,00	101.563,00
02-09-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-		112.735,00	112.735,00
02-09-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-		6.094,00	6.094,00
02-09-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-		59.963,00	59.963,00
02-09-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-		18.281,00	18.281,00
02-09-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-		36.563,00	36.563,00

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

03-02-12-05-02-02	Vías de Comunicación Terrestre	0,00		3.000.000,00	
SUMAS IGUALES		182.452.622,00	8.010.204,00	8.010.204,00	182.452.622,00
<p>Justificación: Se procede a rebajar economías obtenidas luego del pago del salario escolar y Servicios de Desarrollo en Sistemas Informáticos</p> <p>Servicios especiales: se presupuesta una plaza en la clase de puesto profesional municipal 2-B con una base de \$631,050,00 por mes y su restricción al ejercicio liberal de la profesión, para contratar un abogado para el área administrativa no se presupuesta las cargas sociales porque ya están contempladas en el Salario escolar.</p> <p>Servicio Médicos y de Laboratorio: se refuerza esta subpartida para la contratación de un médico para atención de los funcionarios municipales</p> <p>Indemnizaciones: se refuerza con contenido presupuestario para proceder al pago de la sentencia N°15-11 según expediente N°08-300021-0295-LA-4 del Juzgado de Trabajo de Grecia.</p> <p>Servicios Especiales: Se da contenido presupuestario para una plaza en la clase de puesto Técnico municipal 2-B con una base de \$406, 250, 00 por 3 meses para el servicio de Educativos, Culturales y Deportivos con la finalidad de organizar todas las actividades culturales, especialmente en este año por la celebración del 175 Aniversario del Cantón".</p>					

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 2					
02-01-02-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.500.000,00	1.450.000,00		50.000,00
02-01-06-03-02	Ayuda a funcionarios	-		1.450.000,00	1.450.000,00
SUMAS IGUALES		1.500.000,00	1.450.000,00	1.450.000,00	1.500.000,00
<p>Justificación: se rebaja de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, para dar contenido presupuestario a Ayuda a funcionarios según Convención Colectiva como en adquisición de anteojos, prótesis dental, sepelios, becas y subsidio de vacaciones del Servicio de Aseo de Vías.</p>					
CÓDIGO PRESUPUESTO					
NOMBRE DE LA CUENTA					
SALDO DISPONIBLE					
SUMA QUE SE REBAJA					
SUMA QUE SE AUMENTA					
NUEVO SALDO DISPONIBLE					
ASIENTO N° 3					
02-03-02-03-02	Productos Minerales y Asfálticos	58.222.063,50	10.000.000,00		48.222.063,50
02-03-01-04-03	Servicios de Ingeniería	0,00		7.000.000,00	7.000.000,00

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
03-02-12-05-02-02	Vías de Comunicación Terrestre	3.000.000,00			6.000.000,00
SUMAS IGUALES		61.222.063,50	10.000.000,00	10.000.000,00	61.222.063,50
Productos Minerales y Asfálticos: Se rebaja de la esta cuenta del servicios de Caminos y Calles					
Servicios de Ingeniería: En el servicio de Caminos y Calles, para llevar a cabo los estudios de diseño de puente sobre el Río Vigía en Calle Salguero, requisito indispensable solicitado por el programa MOPT-BID, y que forma parte de la aportación que la institución debe asumir para la ejecución de las obras financiadas por el programa mencionado. Es importante mencionar en este caso que mediante oficio 2012-0582-PRVC-1-MOPT-BID, de la División de Obras Públicas del MOPT, se comunica la no objeción por parte de la Unidad Ejecutora de estos proyectos. Los estudios antes mencionados se subdividen en topografía, geología y mecánica de suelos. Además se presupuesta la construcción de aceras, cumpliendo así con el compromiso de la reserva presupuestaria establecida para ese fin, por la Sala Constitucional.					
ASIENTO N° 4					
02-06-01-02-02	Servicios de Energía Eléctrica	100.000.000,00	5.200.000,00		94.800.000,00
02-06-01-05-02	Transporte dentro del país	1.000.000,00	827.503,00		172.497,00
02-06-01-08-04	Mantenimiento y reparación de Maquinaria y Eq. De Producción	6.500.000,00	3.500.000,00		3.000.000,00
02-06-02-01-04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	2.000.000,00	500.000,00		1.500.000,00
02-06-02-99-06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	1.000.000,00	500.000,00		500.000,00
02-06-05-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	12.000.000,00	10.000.000,00		2.000.000,00
02-06-00-02-02	Recargo de funciones	-		100.000,00	100.000,00
02-06-00-03-03	Decimotercer mes	637.628,00		8.333,00	645.961,00
02-06-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	9.712.081,00		9.250,00	9.721.331,00
02-06-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	524.977,00		500,00	525.477,00
02-06-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	5.165.777,00		4.920,00	5.170.697,00

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

	la Caja Costarricense del Seguro Social			
02-06-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.574.932,00	1.500,00	1.576.432,00
02-06-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3.149.864,00	3.000,00	3.152.864,00
02-06-01-03-01	Información	-	400.000,00	400.000,00
02-06-01-03-02	Publicidad y propaganda	-	400.000,00	400.000,00
02-06-01-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales		500.000,00	500.000,00
02-06-03-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	12.500.000,00	12.500.000,00
02-06-06-03-01	Prestaciones legales	0,00	400.000,00	400.000,00
02-06-08-02-06	Amortización sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	6.200.000,00	6.200.000,00
SUMAS IGUALES		143.265.259,00	20.527.503,00	143.265.259,00
Justificación: Se rebaja, servicios de energía, transporte dentro del país, Mantenimiento y reparación de Maquinaria y E. De Producción, Tintas, Pinturas y Diluyentes, Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad y Maquinaria y Equipo Diverso.				
La subpartida de recargo de funciones y sus correspondientes cargas sociales se le da contenido presupuestario por disfrute de vacaciones del jefe operativo del Acueducto Municipal y previendo alguna incapacidad del mismo.				
Información, Publicidad y propaganda: Se presupuesta para el pago de cuñas y perifoneos para dar aviso a los abonados sobre diversas gestiones del acueducto (cortes de agua, suspensión temporal del servicio por reparación de tuberías, entre otras) y para dar publicidad sobre actividades que realizará el Acueducto, entre ellas la celebración del día del agua.				
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales: se da contenido presupuestario con la finalidad de realizar un estudio tarifario de hidrantes ya que se debe iniciar con el cobro de esta tarifa a los abonados del acueducto, en cumplimiento de la ley 8641, según oficio ACM-05-2013.				
Para dar contenido presupuestario a Intereses y amortización sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras (Banco popular y Desarrollo Comunal), con base en el oficio CNDG-240-2012, de fecha 27 de noviembre y dirigido a la Alcaldía.				
Prestaciones Legales: Se presupuesta para proceder con el pago de las prestaciones según Artículo 23 de la Convención Colectiva, del anterior Administrador de Acueducto Municipal quien renunció				

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

al puesto, solicitud en el oficio RH-245-2012.						
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
ASIENTO N° 5						
02-07-02-03-06	Materiales y productos de plástico	4.500.000,00	2.000.000,00		2.500.000,00	
02-07-02-04-01	Herramientas e instrumentos	2.000.000,00	850.000,00		1.150.000,00	
02-07-05-01-99	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00		2.850.000,00	3.850.000,00	
SUMAS IGUALES		7.500.000,00	2.850.000,00	2.850.000,00	7.500.000,00	
Justificación: Se rebaja de las subpartidas de Materiales y productos de plástico y Herramientas e instrumentos para reforzar presupuestariamente Maquinaria y equipo diverso con el fin de instalar en el techo del Mercado Municipal un sistema de anclaje, de manera que se puedan realizar trabajos de una forma más segura y así prevenir accidentes laborales, lo anterior con base en lo solicitado en el oficio SO-003-2013.						
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
ASIENTO N° 6						
02-27-02-04-01	Herramientas e instrumentos	2.500.000,00	700.000,00		1.800.000,00	
02-27-02-04-01	Ayuda a funcionarios	-		700.000,00	700.000,00	
SUMAS IGUALES		2.500.000,00	700.000,00	700.000,00	2.500.000,00	
Justificación: Se rebaja de Herramientas e instrumentos para dar contenido presupuestario a ayuda a funcionarios según Convención Colectiva como en adquisición de anteojos, prótesis dental, sepelios, becas y subsidio de vacaciones del Servicio de Dirección de Servicios y Mantenimiento.						
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
ASIENTO N° 7						
03-02-01-09-02-02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	14.904.200,25	2.000.000,00		12.904.200,25	

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

03-02-01-01-03-04	Transporte de bienes	9.000.000,00	2.000.000,00	7.000.000,00	
03-02-01-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10.000.000,00	4.000.000,00	14.000.000,00	
SUMAS IGUALES		33.904.200,25	4.000.000,00	33.904.200,25	
Justificación: Se refuerzan partidas de la UTGV, para cumplir con el objetivo de realizar una limpieza mecanizada por contrato durante la época de verano en combinación con el equipo municipal y así crear dos frentes de trabajo, el fin que se persigue con este mantenimiento vial es de conformar las cunetas de los caminos que se encuentran en asfalto y en donde en su mayoría las aguas pluviales corren por la calle y no por el camino, reduciendo la vida útil del asfalto, lo anterior solicitado en el oficio UTGV/IMG017-2013.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 8					
03-06-01-02-99-05	Útiles y materiales de limpieza	600.000,00	500.000,00		100.000,00
03-06-01-02-99-04	Textiles y vestuarios	100.000,00		500.000,00	600.000,00
SUMAS IGUALES		700.000,00	500.000,00	500.000,00	700.000,00
Justificación: Se rebaja del rubro de Útiles y materiales de limpieza para reforzar Textiles y vestuarios para la compra de uniformes de los funcionarios de la Dirección Técnica y Estudios.					
TOTAL MODIFICACION N° 01-2013		433.044.144,75	48.037.707,00	48.037.707,00	433.044.144,75

ALCALDE MUNICIPAL

COORDINADORA DE HACIENDA

ENCARGADA PRESUPUESTO

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #1 POR UN MONTO DE ¢48.037.707,00 TAL Y COMO FUE PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

El Regidor Juan José Alvarado Ruiz, vota negativamente.

Inciso 3. La señora Alcaldesa presenta oficio HM02-2013, firmado por la Licda Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que solicita se autorice las inversiones municipales de los siguientes fondos:

Fondo Plan de Lotificación	¢150.000.000,00
Fondo de Cesantía	¢150.000.000,00
Recursos Municipales	¢500.000.000,00
Recursos Acueducto Municipal	¢250.000.000,00
Recurso Acueducto Municipal (inv a la vista)	¢150.000.000,00
Inversión a la Vista (Recursos Propios)	¢100.000.000,00

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Pregunta ¿si los intereses de estas inversiones entran como recursos propios en el presupuesto y cómo se capitalizan, asimismo pregunta sobre la inversión de recursos municipales por quinientos millones y si se invierten a largo plazo no pueden tener problemas de liquidez?

Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano:

Responde que la idea es tenerlos durante este año a seis meses y si se requiere utilizar para la quebrada estadio, tenerlos ahí. En cuanto a los intereses se contemplan como ingresos propios.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le parece muy bien estas inversiones y sobre todo poder tener estos recursos para invertir en la quebrada estadio, por lo que solicita a sus compañeros se tome el acuerdo en firme para que no se pierdan días de intereses.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que recibió un correo del Lic. Leonel Barrantes Solís, ejecutivo de ventas del Banco Popular donde de alguna manera está preocupado por la no ejecución de obras de algunos préstamos con el Banco Popular. Agrega que de los préstamos que hay solo se han ejecutado en un 20%, por lo que se comprometió con el Lic. a presentar la inquietud ante el Concejo.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Propone que se envíe a una comisión para su análisis y recomendación al Concejo.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Manifiesta que se debe analizar muy bien porque es mucho dinero, pero también se pierde dinero si no se invierte lo antes posible.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA INVERTIR A PLAZO DE SEIS MESES EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, LOS SIGUIENTES MONTOS:

a). FONDO PLAN DE LOTIFICACIÓN	¢150.000.000,00
FONDO DE CESANTÍA	¢150.000.000,00
RECURSOS MUNICIPALES	¢500.000.000,00
RECURSOS ACUEDUCTO MUNICIPAL	¢250.000.000,00

b). INVERTIR A LA VISTA EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, LOS SIGUIENTES MONTOS:

RECURSOS ACUEDUCTO MUNICIPAL (INV A LA VISTA)	¢150.000.000,00
INVERSIÓN A LA VISTA (RECURSOS PROPIOS)	¢100.000.000,00

Acuerdo aprobado por mayoría.

Votos a favor: Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro, Oscar Vargas Alfaro y Juan José Alvarado Ruiz.

Votos en contra: Rolando Alpízar Oviedo, Jorge Gómez Valverde y Filiberto Nájera Bolaños.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Dice que su voto es positivo porque al estar estos dineros ociosos es mejor que estén en una cuenta ganando intereses a que estén en las arcas de la Municipalidad haciendo nada.

En cuanto al acuerdo para pagar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales está de acuerdo en que autorice el pago pero no en firme porque considera que se debe analizar.

Inciso 4. La señora Alcaldesa a.i. da lectura a oficio PROV-2013-005, de la Proveduría Municipal, que dice:

Asunto: *Licitación Abreviada N. 2013LA-000001-0000700001 "Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión".*

Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar el "Acto de Adjudicación" del proceso referido, basados en los siguientes puntos:

Primero: *Se promovió el concurso electrónico por Mer-link 2013LA-000001-0000700001 "Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión", indicándose como fecha de cierre de ofertas el día 10 de Enero del 2013 y quedando publicada la apertura de ofertas ese mismo día.*

Segundo: Objeto de la Contratación: *Se requiere de la adquisición de mezcla asfáltica y emulsión para el mantenimiento de la red vial cantonal, dada la necesidad de mejorar las calles del cantón y lograr distribuir los recursos de una manera razonable y efectiva en aquellos caminos públicos que se requieren.*

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

Tercero: Se remite al Ingeniero Alan Quesada Vargas – Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud del criterio técnico a la única oferta presentada por la empresa Constructora MECO S.A.

El día 11 de Enero del presente se da respuesta a la solicitud hecha por el departamento de proveeduría, misma que se adjunta en la siguiente imagen:

[1. Solicitud de la información de la verificación]

Número de secuencia	13915	Información relacionada	Ver la pantalla de la información relacionada
Tipo de verificación	Estudio del resultado de la apertura por partida	Metodología de verificación	Aprobación paralela
Solicitante	Alejandro Salas Solano	Fecha/hora de la solicitud	10/01/2013 16:05
Número de documento de la solicitud de revisión	0672013051600001		
Asunto	CRITERIO TECNICO		
Contenido de la solicitud	SE REMITE PARA SU ANALISIS TECNICO Y VALORACION DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA MECO SA		

[2. Archivo adjunto]

No	Nombre del documento	Archivo adjunto
El archivo no existe.		

[Información de la oferta]

Listado de ofertas seleccionadas para la verificación.

Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Resultado de verificación
1	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	2013LA-000001-0000700001#Partida-1#Oferta-16	Cumple

[3. Encargado de la verificación]

No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	Alan Quesada Vargas	24945050	alan.quesada@grecia.go.cr	14/01/2013 12:00	11/01/2013 15:42	Tramitada	Cumplen

[Resultado de la solicitud de Información](#) | [Previo](#)

y se indica en el resultado de que "CUMPLE" la oferta presentada por la empresa Constructora MECO S.A., en la parte técnica.

Para la acreditación de la parte técnica se solicito que la empresa aportará lo siguiente:

- ✓ Acreditación por el Ente Costarricense de Acreditación (E.C.A.) de la planta de asfalto
- ✓ Tener la planta de asfalto inscrita en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
- ✓ Certificación de la viabilidad por parte del MINAET.
- ✓ Poseer una romana camionera calibrada donde se indique el peso exacto y que sea emitido mediante un documento dado por un notario público.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

- ✓ Declaración Jurada de que los materiales cumplan con lo establecido en las Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos, Carreteras y Puentes CR2010.

Cuarto: El día 14 de Enero del presente la proeeduría municipal procede a enviar al señor Alcalde la recomendación de este proceso para que sea presentado ante los Señores del Concejo Municipal y emita el acuerdo del Acto de Adjudicación a la empresa Constructora MECO S.A., quedando distribuido de la siguiente manera:

Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto estimado unitario
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto de ventas	Monto	Monto otros impuestos	Otros costos	Precio Total	
DISTRIBUIDOS POR CADA DISTRITO EN 50 METROS CUBICOS EQUIVALENTES A 120 TONELAS DE MEZCLA ASFALTICA									
1	MEZCLA ASFALTICA							m3	109.680 CRC
350	301216019001689700000001			MEZCLA ASFALTICA MEZCLA ASFALTICA					
107.280	37.548.000	0%	0	0%	0	0	0	37.548.000	
2	EMULSION ASFALTICA							L	435 CRC
8.500	301216019001633000000001			EMULSION ASFALTICA EMULSION ASFALTICA					
319,7	2.717.450	0%	0	0%	0	0	0	2.717.450	
DISTRITO CENTRAL									
3	MEZCLA ASFALTICA							m3	109.680 CRC
108	301216019001689700000001			MEZCLA ASFALTICA MEZCLA ASFALTICA					
107.280	11.586.240	0%	0	0%	0	0	0	11.586.240	
4	EMULSION ASFALTICA							L	435 CRC
3.100	301216019001633000000001			EMULSION ASFALTICA EMULSION ASFALTICA					
319,7	991.070	0%	0	0%	0	0	0	991.070	
SAN ISIDRO									
5	MEZCLA ASFALTICA							m3	109.680 CRC

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

41,66	301216019001689700000001	MEZCLA ASFALTICA MEZCLA ASFALTICA						
107.280	4.469.284,8	0%	0	0%	0	0	4.469.284,8	
6	EMULSION ASFALTICA						L	435 CRC
1.000	301216019001633000000001	EMULSION ASFALTICA EMULSION ASFALTICA						
319,7	319.700	0%	0	0%	0	0	319.700	
SAN JOSE								
7	MEZCLA ASFALTICA						m3	109.680 CRC
58,33	301216019001689700000001	MEZCLA ASFALTICA MEZCLA ASFALTICA						
107.280	6.257.642,4	0%	0	0%	0	0	6.257.642,4	
8	EMULSION ASFALTICA						L	435 CRC
1.600	301216019001633000000001	EMULSION ASFALTICA EMULSION ASFALTICA						
319,7	511.520	0%	0	0%	0	0	511.520	
SAN ROQUE								
9	MEZCLA ASFALTICA						m3	109.680 CRC
50	301216019001689700000001	MEZCLA ASFALTICA MEZCLA ASFALTICA						
107.280	5.364.000	0%	0	0%	0	0	5.364.000	
10	EMULSION ASFALTICA						L	435 CRC
1.400	301216019001633000000001	EMULSION ASFALTICA EMULSION ASFALTICA						
319,7	447.580	0%	0	0%	0	0	447.580	
TACARES								
11	MEZCLA ASFALTICA						m3	109.680 CRC
33,33	301216019001689700000001	MEZCLA ASFALTICA MEZCLA ASFALTICA						
107.280	3.575.642,4	0%	0	0%	0	0	3.575.642,4	
12	EMULSION ASFALTICA						L	435 CRC
1.000	301216019001633000000001	EMULSION ASFALTICA EMULSION ASFALTICA						
319,7	319.700	0%	0	0%	0	0	319.700	

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

PUENTE DE PIEDRA									
13	MEZCLA ASFALTICA						m3	109.680 CRC	
58,33	301216019001689700000001			MEZCLA ASFALTICA MEZCLA ASFALTICA					
107.280	6.257.642,4	0%	0	0%	0	0	0	0	6.257.642,4
14	EMULSION ASFALTICA						L	435 CRC	
1.600	301216019001633000000001			EMULSION ASFALTICA EMULSION ASFALTICA					
319,7	511.520	0%	0	0%	0	0	0	0	511.520
BOLIVAR									
15	MEZCLA ASFALTICA						m3	109.680 CRC	
58,33	301216019001689700000001			MEZCLA ASFALTICA MEZCLA ASFALTICA					
107.280	6.257.642,4	0%	0	0%	0	0	0	0	6.257.642,4
16	EMULSION ASFALTICA						L	435 CRC	
1.600	301216019001633000000001			EMULSION ASFALTICA EMULSION ASFALTICA					
319,7	511.520	0%	0	0%	0	0	0	0	511.520

Precio total sin impuestos	87.646.154,4
Otros costos	0
Descuento	0
Impuesto ventas	0
Otros impuestos	0
Precio Total	[CRC] 87.646.154,4

Por tanto: Basados en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa, la información manifestada en los puntos anteriores y el reglamento interno de la proveeduría, este departamento recomienda adjudicar el proceso 2013LA-000001-0000700001 "Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión", tramitado en el sistema Mer-link a la única oferta presentada por la empresa Constructora MECO S.A. por un monto económico de ¢ 87.646.154,40 (ochenta y siete millones seiscientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro colones con 40/100).

De igual manera se procede a solicitarle a los señores del Concejo Municipal dejar este acto con firmeza basado en el artículo 87 del Reglamento a la Ley de

Contratación Administrativa, ya que al no tener más oferentes no requerirá de un tiempo de más para que sea recurrido.

Nota:

Cualquier consulta al expediente, puede realizarse de manera electrónica en el sitio: www.mer-link.co.cr, opción "concursos".

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Pregunta a la señora Alcaldesa a.i. ¿cuáles son los distritos beneficiados?

Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano:

Responde que todos los distritos son beneficiados menos Río Cuarto, y las prioridades fueron fijadas por cada uno de los Síndicos.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que los parches grandes que se están poniendo son buenos pero le preocupa que se deje gran parte sin arreglar. Asimismo, agradece a la señora Alcaldesa por la limpieza que se hizo en San Isidro sobre los espaldones.

Síndico Roberto Hidalgo Alfaro:

Dice que ahora se va hacer por prioridades y en los huecos grandes lo que se utiliza es cinco centímetros de espesor y con veinte toneladas se arregla aproximadamente cien metros. Agrega que todos los Síndicos fueron llamados a reunión con la Unidad Técnica para que establecieran prioridades.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Dice que a ella también la llamaron y expuso todos los problemas del distrito, y felicita a la Unidad Técnica porque es una buena forma de hacer bien las cosas y cree que se debe de seguir haciendo siempre porque así los pueden escuchar mejor.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Dice que se siente contento porque son ochenta millones que se van a utilizar para arreglar las calles de este cantón y que los Síndicos priorizaron los caminos que necesitan arreglarse de primero.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Manifiesta que esta reunión también se programó la limpieza de desagües en algunos casos, en el caso del distrito San José, solo se van a intervenir cuatro caminos porque con ese dinero no alcanza, pero este es solo el inicio.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Comenta que es agradable ver a los Síndicos contentos y que dicha que la Unidad Técnica tal vez no sería tanto el agradecimiento porque esa es su obligación y responsabilidad porque eso es lo que tienen que hacer, propone que se traslade a una comisión para ser analizado y ser aprobado posteriormente.

Síndica Odiney Segura Soto:

Considera que es mejor que lo aprueben para poder iniciar con los trabajos, agrega que estos recursos son de la Ley 8114.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que quería saber si eran recursos libres o si eran de la Ley 8114, pero ya la compañera le contestó, pregunta a la señora Alcaldesa si de los trescientos millones que

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

habían para trabajar en calle guayabal, coyotera y calles, ya se había aprobado aquí e inclusive ya se estaba trabajando, su pregunta es qué momento van a intervenir porque en calle guayabal no se puede pasar y si empieza a llover se va a atrasar mucho, también algunas personas habían dicho que eran cien millones para cada proyecto por lo que pregunta si se va a invertir todo ese dinero en ese proyecto.

Síndica Ivania Morales Núñez:

Comenta que estos recursos no son solo de la 8114 sino que son de los dos, ahí les explicaron que se iba a iniciar con la 8114 y se continuaba con recursos propios de la municipalidad. Agrega con relación a la calle Guayabal y dice que el préstamo del Banco Popular va abarcar como un kilómetro y medio. Añade que para calle guayabal vienen 100 toneladas de mezcla de los trabajos que se van a iniciar ahora.

Síndica Mery Jiménez Arrieta:

Manifiesta que se va hacer estos trabajos con la empresa privada porque ella tuvo la experiencia en Barrio Sevilla con dos empleados municipales cuando se una vagoneta de mezcla y estuvieron un sábado desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde ganando horas extras, por esa razón se decidió hacer los trabajos con la empresa privada.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Manifiesta que son muchos millones para caminos pero sigue pensando que esto debe ir a una comisión porque es muy bonito ilusionarse y si se aprueba a la ligera se puede quedar muchas cosas pendientes por lo que propone que se envíe a comisión y en ocho días se analizaría se presentaría nuevamente al Concejo.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Dice que fue ella la que le dio las gracias a la Unidad Técnica y cree que se debe dar las gracias a todas las personas por una u otra cosa y ella siempre da las gracias por todo.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que ellos llevan casi tres años aquí que el tema de caminos siempre ha sido prioritario, sin embargo no todos los caminos se han podido hacer por falta de dinero porque así está destinado por ley, han hablado mucho en otras oportunidades de aprovechar el verano y aprovechar estos cuatros meses y que mejor que iniciar en la segunda semana de enero y así como están trabajando en los desagües sería magnífico iniciar con los arreglos de las calles. Considera que se debe aprobar y ganarse lo una semana de tiempo.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Comenta que estos ochenta y siete millones son para compra de material y la colocación va a estar a cargo de la Municipalidad, lo que hay que agilizar es la compra del material porque este es solo el inicio.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que él siempre ha luchado porque las cosas se hagan y no entiende porque si se envía a comisión porque tienen miedo, es mejor que pase por un filtro en unos ocho días para que cuando venga nuevamente al Concejo esté más afinada y se haga el estudio como se debe.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

Le parece bien que se envíe a una comisión y que se lo más rápido posible, asimismo ¿pregunta a la señora Alcaldesa que cuántos millones son de recurso propio y que se van a invertir en un certificado a plazo?

Alcaldesa Nancy Hernández Solano:

Responde que son quinientos millones de colones.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Manifiesta que es preocupante que existan tantos huecos y caminos en mal estado y que la municipalidad tenga quinientos millones de colones en el banco.

Alcaldesa Nancy Hernández Solano:

Responde que ese dinero no se puede tocar porque tienen un recurso de amparo que cumplir y que le podría ocasionar a la municipalidad un costo adicional esto con relación a la quebrada el estadio, esto es una previsión.

Síndica María Adilia Valverde Brenes:

Le dice a don Julio que los Síndicos no tienen miedo de que pase por una comisión porque las cosas están bien claras y están en actas, por lo que quieren que se apruebe ya es porque el pueblo pide que las carreteras estén en buen estado y para eso pagan los impuestos, si esto se va a una comisión se va atrasar aún más.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que en ninguna forma él se ha referido a eso, agrega que él siempre se ha preocupado por los caminos, pero lo que quiere es que todo salga bien porque a veces por correr las cosas salen mal y entonces se pueden atrasar más, además él respeta el dinero del pueblo.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Dice que el día que tuvo la reunión con la Unidad Técnica, les expuso sobre el puente del Bosque del Niño, porque desde la vez anterior que fue Síndica, había solicitado las alcantarillas para ese puente, y le dijo Rolando Chaverri que esas alcantarillas estaban en el Cementerio que solo había que trasladarlas hasta el bosque del niño para colocarlas, por lo que solicita a la señora Alcaldesa les ayude en ese sentido porque ese puente está muy peligroso y son muchas las personas que transitan por ahí.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta su preocupación porque de los prestamos que se han hecho al Banco Popular, solo el 20% se ha ejecutado, manifiesta que llevan tres años aquí y son muy pocos los trabajos que se han hecho y ahora vienen a decir que tienen un montón de millones para solucionar el problema de los caminos. Agrega que desea que eso se dé en los términos que los Síndicos quieren, pero son muchas las veces los mismos síndicos dicen el dinero que estaba para arreglar una calle la cogieron para arreglar otra y ahora quién les va a asegurar que con esto no se haga lo mismo. Desea enviar esta licitación a una comisión para preguntar a la Unidad Técnica sobre muchas cosas que no le parecen.

SE ACUERDA: ADJUDICAR EL PROCESO 2013LA-000001-0000700001 “ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSIÓN, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO S.A., POR UN MONTO DE ¢87.646.154,40 (OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO COLONES CON CUARENTA CÉNTIMOS). ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

Acuerdo aprobado por mayoría.

Votos a favor: Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro, Oscar Vargas Alfaro y Juan José Alvarado Ruiz.

Votos en contra: Rolando Alpizar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños y Jorge Gómez Valverde.

Inciso 5. La señora Alcaldesa, da lectura a oficio ACM-007-2013, firmado por la Licda. Jaqueline Castro G, Gestora del Acueducto Municipal, y dirigido a su persona, en el que textualmente dice:

Por este medio le informo sobre los avances que se han dado con relación a dotación de agua potable para el Proyecto Condominio Horizontal Residencial de Fincas Primarias Individualizadas Montezuma, Grecia.

A continuación le hago una descripción cronológica de los hechos más significativos que se han dado.

El 21 de marzo del 2012, mediante oficio GA-21-2012, el Lic. Alberto Vega Castro, entrega carta de disponibilidad de agua a dicho proyecto, quedando condicionada a que el desarrollador realice las obras de infraestructura del acueducto conforme a los diseños presentados el 24 de febrero del 2012 ante la Municipalidad de Grecia.

El 23 de octubre del 2012, fue recibida en la Alcaldía Municipal nota remitida por el Ing. Álvaro Paniagua, de Inmobiliaria Montezuma S.A., en la que indica que esta última se compromete a la construcción de las obras de infraestructura requeridas, de acuerdo al estudio técnico presentado, para dotar de agua potable al condominio Montezuma.

Uno de los requisitos solicitados a la empresa desarrolladora fue una garantía de cumplimiento, por lo que el 20 de noviembre del año 2012, Inmobiliaria Montezuma estableció en el Banco Lafise, una garantía de pago irrevocable por un monto de ₡101.000.000,00, a favor de la Municipalidad de Grecia, por un plazo de 6 meses.

Es importante mencionar que para dotar de agua potable el proyecto Montezuma, se les solicitó realizar una serie de mejoras al Acueducto Municipal, las cuales traerán grandes beneficios al mismo, se mencionan a continuación:

- Reparación de la línea de conducción de 6" que alimenta el Tanque Nuevo en Rincón de Arias y el Tanque conocido como Radio 16 en Peralta, la cual presenta una serie de fugas en su trayecto, esto con el fin de conducir el agua por gravedad y no por bombeo como actualmente se está realizando.
- Reemplazo de la línea de conducción de 4" (se encuentra muy dañada, se pierde alrededor de un 90% del agua por las fugas existentes) por una de 8", la que dotará de agua el proyecto Montezuma y el crecimiento futuro de la zona. Línea que conducirá el agua también por gravedad.
- Construcción y donación de dos tanques de almacenamiento, uno en la Fuente Patal y otro en propiedad donde se ubica el antiguo Centro de Negocios Fábrica. Es importante mencionar que de este último tanque se pretende realizar una interconexión que alimentará el sector de Calle Peter y alrededores, debido a que actualmente están conectados a la tubería de 4", situación que ha provocado el rebalse continuo del agua en el tanque nuevo en Rincón de Arias, ya que el agua que se traslada por la tubería de 4" y 6" es bombeada de forma simultánea por la misma bomba, por lo que si esta apaga cada vez que el tanque se llena, estos abonados quedarían sin agua.
- Ambas líneas (6" y 8") deberán llevar el agua por gravedad, por lo que se estima una reducción considerable en el pago mensual del servicio de electricidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

- Es importante destacar que todos los trabajos realizados en las líneas de distribución serán donados a la Municipalidad posteriormente.

La empresa Inmobiliaria Montezuma S.A., consideró unas modificaciones en lo que respecta a la ubicación de las tuberías y la creación de dos tanques de almacenamiento nuevos, por lo que le fue solicitada esta información, así como un aforo actualizado de la Fuente El Patal con el fin de conocer el caudal de la misma.

El 18 de diciembre del 2012, Inmobiliaria Montezuma entregó los nuevos planos con el cambio de la dirección de la tubería y el aforo solicitado de la Fuente El Patal.

El día de hoy fue recibido el análisis técnico del Proyecto Montezuma, con relación a la disponibilidad de agua, el cual da una serie de recomendaciones y acciones necesarias que debe ejecutar la empresa desarrolladora para que el Acueducto pueda dotar el proyecto de agua potable.

Una vez definido esto, se debe firmar un convenio para la realización de las mejoras en la red de distribución del Acueducto Municipal suscrito entre la Municipalidad de Grecia e Inmobiliaria Montezuma.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. La señora Alcaldesa a.i. presenta copia de oficio LEG-005-2013, firmado por el Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, y dirigido a su persona, en el que a letra dice:

Que de conformidad con la Ley de Planificación Urbana y Control Constructivo en su Sección Tercera Capítulo Primero, regula los órganos especializados de planificación local y regional y propiamente en su apartado número 59 estipula que:

"Artículo 59.-

Para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador, la municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la administración local, o una comisión o junta que habrá de formarse con regidores, funcionarios de la planta administrativa y vecinos interesados. En uno u otro caso, la corporación señalará la organización y cometido de la nueva oficina".

Por su parte nuestro Plan Regulador estipula en el Reglamento de Disposiciones Generales, en su artículo 5 que:

"Artículo 50-Administración y aplicación del Plan Regulador. La administración general del PR estará a cargo del área de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Grecia, y su aplicación atañe a todas las dependencias administrativas municipales relacionadas con la materia regulada por los presentes reglamentos. La Comisión Estratégica Territorial mantendrá su papel de asesora del Concejo Municipal en aspectos territoriales y se respetarán las funciones estipuladas en el Plan Estratégico Territorial, mediante Reglamento que faculta la Creación de la Comisión Estratégica Territorial, aprobado por unanimidad en la Sesión Municipal del 4 de septiembre de 1997".

No obstante, en investigación preliminar realizada por éste Departamento de Servicios Jurídicos se logró determinar que la Comisión Estratégica Territorial en adelante CET, se aprobó su creación vía reglamentaria, sin embargo dicha reglamentación no fue publicada en el Diario La Gaceta, tal y como lo existe el numeral 43 del Código Municipal, lo que le resta valides para su aplicación, lo anterior se compro a lo interno y en consulta efectuada en SINALEVI Así las cosas, con el objetivo de subsanar lo anterior, lo recomendable es la creación de la comisión conforme con lo dispuesto en el numeral 59 de la Ley de Planificación Urbana y deberá ser conformada por regidores, funcionarios de la

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

Municipalidad y por vecinos del cantón de Grecia interesados, no podrá conformarse sólo con regidores o sólo funcionarios municipales o sólo con vecinos interesados.

Por otra parte, desde la misma creación de la CET, se ha venido conformando por un sin número de personas de la comunidad, conformación esta que podría no estar dentro del margen de ley veamos en ese sentido lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Planificación Urbana que expone:

"Artículo 60.-

Las juntas o comisiones locales de planificación, estarán integradas, eso sí, por no menos de tres ni más de siete miembros, cuyo período coincidirá con el de los miembros de la corporación que lo designe, o lo que reste e él. Sus integrantes pueden ser reelegidos y desempeñarán sus cargos ad honórem "

Este numeral es importante, porque nos indica en primera instancia un piso y un techo para el número de miembros que la deben conformar la comisión de planificación urbana y en ese aspecto, no podría existir una comisión, conformada por dos miembros y tampoco sería válida si está compuesta por ocho personas y esto tiene lógica desde un punto de vista funcional, ya que la experiencia nos indica que entre más miembros existan más difícil es ponerse de acuerdo, lo cual daría al traste con una verdadera aplicación del plan regulador. Así las cosas, si el Concejo Municipal ha nombrado la CET y esta supera por más de siete miembros su conformación, la misma sería contraria a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico nacional. Segundo aspecto de la norma, es que nos indica por quien es nombrada la comisión y el período de vigencia por el cual es nombrada, que sería el mismo tiempo por el que fue electo el Concejo Municipal, o bien durante el lapso de tiempo que le reste a partir de que el Concejo proceda a la conformación de la misma. Tercer y último punto, es que sus miembros pueden ser reelegidos y que sus cargos no generan ninguna prestación económica (salario o dieta).

En razón de lo anterior y aplicación del principio de legalidad, lo recomendable es proceder a enderezar los hierros que se hayan dados en contra posición de los numerales 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana y que en adelante sea el Concejo Municipal quien nombre dicha comisión a sabiendas que deberá de cumplir con lo siguiente:

- a) Que sea conformada por un mínimo de tres personas y un máximo de siete.
- b) Es obligación que los miembros que la conforman sean regidores, funcionarios municipales y vecinos del cantón interesados no podrá estar conformada sólo por un grupo de personas.
- c) Su nombramiento tiene la misma vigencia del periodo constitucional por el que fue electo el Concejo Municipal o por el plazo que reste.
- d) Los cargos no generará salarios o dietas.
- e) Deberá existir una oficina en la planta donde pueda operar la CET.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le preocupa que hay un reglamento de Plan Regulador que es donde se acordó o se aprobó, la CET es un órgano asesor que le brinda asesoría al Concejo y que está establecido en el reglamento del Plan Regulador, entonces de acuerdo al reglamento del Plan Regulador es que se constituye la CET, le preocupa que en este momento se esté cambiando el término porque en el reglamento de plan regulador se estipula y no dice cuanta cantidad de miembros que tiene que existir, de acuerdo a lo que escuchó, lo que el Lic. Bolaños está diciendo es lo que dice en la Ley de Planificación Urbana que es algo totalmente diferente, no entiende y quisiera que el Lic. le explique al respecto.

Alcaldesa a. i. Nancy Hernández Solano:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

Dice que lo que establece Senén en el oficio es lo que se dio vía reglamentaria pero que ese reglamento a su vez no fue publicado en la Gaceta, por lo tanto al no estar publicado en la Gaceta y al no ser oficial no surte su efecto.

Agrega que lo ideal sería que el Concejo revise el oficio del Lic. Senén Bolaños y lo analicen.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le pediría al Lic. Senén que revise esto porque a su entender lo que dice el Lic. Senén es que el reglamento del Plan Regulador es el que no fue publicado en la Gaceta entonces todo lo que se ha venido actuando apegados al reglamento entonces no tendría fundamento legal ni asidero legal si fuera el reglamento del plan regulador lo que no se publicó, cosa que le extraña porque si es así entonces estarían en un conflicto muy serio y traería implicaciones muy fuertes.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE UNA EXPLICACIÓN AL LIC. SENÉN BOLAÑOS HIDALGO, SOBRE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE NO ESTÁN PUBLICADOS Y EN QUÉ CONDICIONES SE ENCUENTRA EL REGLAMENTO DEL PLAN REGULADOR DE ESTA MUNICIPALIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. La señora Alcaldesa a.i. presenta el oficio HM02-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que textualmente dice:

Con la finalidad de mejorar y agilizar los trámites de adjudicación de las contrataciones municipales, me permito indicarle el cambio en el Reglamento de Proveduría, que resolverían ciertos inconvenientes que se han presentado, en esta materia.

Artículo 13: Inciso b, actualmente dice:

b. en los procedimientos de contratación, cuyo monto sea superior al 0.1% del presupuesto ordinario el monto de la adjudicación deberá ser aprobado por acuerdo del Concejo Municipal.

Artículo 13: Inciso b, propuesto, el que debe leerse así:

b. en los procedimientos de contratación, cuyo monto sea superior al 0.1% del Presupuesto Ordinario, el acto de adjudicación deberá ser aprobado por acuerdo del Concejo Municipal.

De ser aprobado este cambio, deberá ser publicado en la Gaceta y empezará a regir a partir de su publicación.

Asimismo este Despacho solicita su anuencia para presentar una propuesta de Reglamento que sustituya el que actualmente se está ejecutando, adecuándose de esta manera a las exigencias modernas.

SE ACUERDA: MODIFICAR EL ARTICULO 13, INCISO B, DEL REGLAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA QUE SE LEA COMO SIGUE: EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CUYO MONTO SEA SUPERIOR AL 0.1% DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEBERÁ SER APROBADO POR

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. La señora Alcaldesa a.i. informa sobre reunión que tuvo con las Alcaldías de Atenas y Naranjo con relación al puente entre Grecia y Santa Eulalia y dice que mañana van a tener la visita de la gente del MOPT Y DEL CONAVI para poder definir cuáles son las acciones a seguir. Parece ser que el puente tiene un daño estructural importante y está cerrado con carácter indefinido.

Inciso 9. La señora Alcaldesa a.i., se refiere al caso de Los Chorros y dice que el jueves pasado hubo una reunión en Tacares que fue llamada por Asada e hizo una presentación de lo que ha venido pasando con A y A, y hubo una propuesta de su parte.

Manifiesta que la ASADA dice que no ha habido respuesta por parte de A y A a los diferentes oficios que ellos han venido presentando razón por la cual ella propuso un recurso de amparo para poder tener acceso a la información, y otra propuesta era poder tener una reunión con A y A, Meco y la tercer propuesta fue la posibilidad de poder tener colaborar por medio de la comunicadora de la municipalidad y los medios de comunicación, agrega que la única propuesta que había del otro lado era cerrarle a MECO el lugar donde están ubicados a lo podría ser eventualmente peligroso por cualquier cosa que pueda pasar.

Comenta que ese día ella se trajo la documentación, se la trasladó al Abogado para que la revisara y la recomendación de Manuel es que A y A respondió en el mes de julio de 2011, ellos hacen gestiones en setiembre de 2012 y la última gestión de petición la hace el 21 de diciembre de 2012. Si se le quita los días no hábiles y los días que cerró Acueductos y Alcantarillados, el primer día real es el siete de enero que fue el día que abrió oficialmente y el día de hoy es el día sexto y se tiene diez días hábiles para un derecho a respuesta, entonces en este momento no cabe el recurso de amparo. Agrega que tanto en los documentos de la ASADA como en A y A se menciona reuniones por lo que sí ha habido comunicación entre la Asada y A y A.

El viernes en la mañana se hicieron las gestiones con la Defensoría de Los Habitantes para poder juntar al A y A que es el ente rector y a Meco será Acueductos y Alcantarillados el que decida si lo convoca o no y está reunión está plasmada para el miércoles 16 a las nueve de la mañana en la Defensoría de Los Habitantes.

Agrega que en cuanto a la Municipalidad se le recomendó que la municipalidad debía pedir información porque a la Alcaldía nunca se le informó ni tampoco al Concejo, algo formal con relación a este proyecto.

El día de hoy se remitió un oficio a la Directora Ejecutiva del A y A con copia a toda la gente de la Unidad Técnica que ha venido respondiendo desde la perspectiva de la Municipalidad, se le está solicitando que el día 18 de enero el A y A asista a la reunión con los vecinos porque es importante que tengan la mayor información no de la municipalidad ni de MECO sino de A y A.

Añade que ella se reunió con MECO y llegaron a un acuerdo que era estar echando agua a las calles para que no exista tanto polvo.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

Manifiesta que el día viernes MECO le trajo una carta con fecha 4 de diciembre donde se le informa a la Municipalidad del proyecto y recibida el 11 de enero de 2013.

Comenta que lamentablemente A y A no tiene que pedirle permiso a la Municipalidad en nada, por la ley constitutiva es igual que el ICE, RECOPE, no tienen que informar, lo ideal sería que informaran pero por ley no tienen que hacer nada en la municipalidad, la obra que se está haciendo está en este momento presentada ante el Colegio de Ingenieros y era el único requisito que pidió el A y A a MECO para iniciar las labores.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Está preocupado porque dicen que se van a llevar el agua para Atenas y le preocupa porque aquí el Diputado de Atenas y dijo claramente que Atenas no estaba ocupando el agua porque Atenas tenía su propio acueducto. Se especula mucho de agua para el Coyol, agua para un plan de vivienda en el oeste y agua no para Atenas, con respecto a la reunión considera se debe pedir la información y ojalá certificada.

La otra parte que le preocupa es que si están peleando una finca y hay un juicio, ni la municipalidad puede hacer nada ni el otro puede hacer nada hasta que el Ministerio de Justicia diga quién tiene la razón.

Le preocupa que la municipalidad no pueda meter las manos en los Chorros porque hay un asunto judicial ahí y que no le permite legalmente meterse y el dueño tampoco lo puede hacer pero le preocupa que un tercero haga lo que le da la gana aunque sea el ente administrador del líquido.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que él ha participado en este caso y ha comentado con el regidor Jorge Gómez sobre las prioridades que tiene el A y A que está por encima de todas estas instituciones y de empresas porque cualquiera puede pedir una fuente de agua para uso (Asadas), y no importa en donde esté la fuente, en cuanto a los chorros él sabe que el A y A tiene todas las facultades, pero el problema es la falta de comunicación, que nadie les dijo que se iba hacer una captación de agua a través de todo el cantón y no saben para donde va. Van a venir proyectos importantes en la costa, se habla del aeropuerto en el cantón de Orotina y adonde va el agua para esa zona, un proyecto tan importante como es un aeropuerto, lo que cree es que deben salvar un poco de agua para Grecia para el futuro porque hay que prevenir. Termina dándole todo su apoyo a la señora Alcaldesa a.i. en estas reuniones que va tener con Acueductos y Alcantarillados.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Cree que este Concejo se merece un poquito de respeto, no entiende, la municipalidad pone cien millones de colones y otros administran, y que no les informen nada. Considera que deben hacer un pronunciamiento, porque el agua no es eterna y a futuro Grecia se puede quedar sin agua.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que por la naturaleza que tiene A y A puede disponer de aguas pero hay que tomar algo en consideración porque tiene entendido que un juicio por parte de expropiación de la municipalidad es precisamente para proteger la naciente que está ahí, lo que si le parece es que así tiene competencia el Juzgado Contencioso que es donde se tramita la expropiación, saber que se está naturalizando el mismo proceso porque en temas de aguas hay roles y competencias entre acueductos municipales y propiamente la administración que tiene A y A, le llama la atención que exista un proceso judicial

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

presentado para velar por el agua que existe ahí, sus alrededores y demás y que el A y A tratando de brincarse ese momento procesal esté interrumpiendo de esa manera porque es un bien demanial. Considera que se debería notificar al Juzgado de lo que está pasando.

Agrega que se debe revisar muy bien el expediente para tomar las medidas que sean necesarias.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Manifiesta que de acuerdo a la experiencia que tiene cree que Acueductos y Alcantarillados puede asignar a una organización ya sea Asada o Acueducto, una cantidad de agua aunque no pertenezca a esa comunidad, lo que le parece es que el acueducto de Grecia debería denunciar la cantidad de litros que sale y que se necesita para el abastecimiento del cantón, esto lo valoraría el A y A y les permitiría abastecerse con esa cantidad de agua. El hecho de que estén permitiendo llevar agua a otro lugar es legal porque las comunidades que no tienen agua también tienen derecho a gozar de este líquido.

Agrega que se bueno que la Licda. Jakeline hiciera un estudio para saber cuánta es la cantidad de agua que se necesita en el Cantón. por otro lado le gustaría que el Lic. Senén Bolaños les presentara un informe sobre el caso de los Chorros y la expropiación.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que si se quedan sin agua es por negligencia de los mismos Griegos, por la inoperancia que se tiene aquí desde hace muchos años, manifiesta que la Unión de acueductos se creó hace seis años y fue una de los entes que denunció esta situación y que dijo que la cantidad de litros de agua que se utilizaban en ese momento desde hace muchos A y A ha venido trabajando y llevando esa agua desde aquí hasta Atenas que la municipalidad se quedó de lerda y que el acueducto de Tacaes no hizo las captaciones necesarias para lograr el aprovechamiento del agua que estaba sobrando ahí, en este momento el A y A lo que está haciendo es denunciar ante SENARA. Agrega que la Municipalidad de Poas compró ahí hace doce años con una partida específica que un diputado gestionó para la compra de esos terrenos, una parte le correspondía a la municipalidad de Poas y otra a la Municipalidad de Grecia, lo que pasa es que la municipalidad de Poas fue más rápida y diligente y compró con diecisiete millones de colones una gran parte de terreno para proteger, la municipalidad de Grecia empezó para un lado y para el otro y no pudieron comprar, en este momento lo más que se puede hacer es destinar los dineros que se tienen en la compra de esos terrenos, sea que se compren para A y A siga explotando esa naciente.

Lo que sé le preocupa es el rompimiento de aceras y calles que son municipales y que no hayan dicho nada.

ARTICULO IV **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por la señora Seidy Bogantes Rodríguez, en la que solicita respuesta con respecto al derecho de cementerio de la bóveda que fue demolida por motivo del pasado terremoto del 05 de setiembre del 2012.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE DE RESPUESTA A LA SEÑORA SEIDY BOGANTES RODRÍGUEZ.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce copia de oficio firmado por el señor Ronulfo Morera Barboza, Coordinador del Mercado Municipal a.i, en el que informa de la denuncia presentada por la señora Elizabeth Rodríguez, contra el señor José Alberto Arrieta Barquero, inquilino del Mercado Municipal, por la situación de acoso sexual con frases y gestos irrespetuosos contra la señora Rodríguez, por lo que se remite nota para conocimiento de lo accionado, con el fin de tomarse las medidas correspondientes.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO

Acuerdo aprobado por unanimidad

Inciso 3. Se conoce oficio S.G-1-1-2013, firmado por el señor Mario Vindas Navarro, Coordinador de la Secretaria General de la Municipalidad de Desamparados, en el que textualmente dice;

Comunico a ustedes el acuerdo No. 4 de la sesión No. 75-2012 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 13 de diciembre de 2012, el cual literalmente reza:

MOCIÓN DE LA FRACCION PARTIDO ACCION CIUDADANA DE DESAMPARADOS CONSIDERANDO:

- a. Que los regidores y regidoras tienen la facultad de formular mociones y proposiciones, según el artículo 27, inciso b), de la Ley 7794 Código Municipal.
- b. Que la Constitución Política garantiza a todo ciudadano, en sus artículos 27, 28 y 29, el derecho de petición, manifestar su opinión y comunicar sus pensamientos.
- c. Que desde hace varios meses se ha generado una exposición mediática sobre la construcción de la ruta: carretera *JUAN RAFAEL MORA PORRAS*, conocida como "la trocha fronteriza", vinculando esta construcción a una mala utilización de fondos públicos.
- d. Que el nombre de *JUAN RAFAEL MORA PORRAS* lleva en su historia el reconocimiento a un *BENEMÉRITO DE LA PATRIA*, por todas las obras y entrega de uno de los mejores hombres de este país.
- e. Que en los medios de comunicación cada vez que mencionan la carretera o trocha, se le conoce con el nombre de nuestro *BENEMÉRITO DE LA PATRIA*.
- f. Que dicha vinculación no hace honor a tan digno costarricense ni a la labor que realizó para nuestro pueblo, que sí lo ha reconocido la historia.
- g.

POR TANTO: El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

1. Solicitar a la Presidencia de la República y a los señores Diputados y Diputadas considerar quitar el nombre de tan ilustre costarricense, el *BENEMÉRITO DE LA PATRIA DON JUAN RAFAEL MORA PORRAS*, a la carretera o trocha fronteriza, por cuanto *DON JUANITO MORA* no merece que su nombre se vincule a una obra que quedará para la historia como una vergüenza para nuestro pueblo.

2. Solicitar a todos los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito apoyar esta iniciativa enviando sus acuerdos a la Presidencia de la República y a la Asamblea Legislativa para que se concrete la petición de cambio de nombre." **Acuerdo firme (Firmeza adquirida mediante aprobación del acta correspondiente, en la sesión no. 1-2013 del 7 de enero de 2013).**

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le parece que esta gente no está visualizando el futuro, la trocha o carretera de don Juanito Mora ya es imborrable y eso va a quedar para las futuras generaciones, imposible va a ser cerrar eso, apoya a los tribunales y a la Presidenta de la República, y

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

no le parece esta moción de la Municipalidad de Desamparados. Considera que tienen que visualizar qué es lo que Costa Rica quiere, hacia dónde van, cómo tienen que darle oportunidad a una cantidad de vecinos de habitantes que han estado abandonados por años en esas zonas, si todo fue una coyuntura por la invasión a esa zona de la isla Calero, pero fue la oportunidad y ya la oportunidad está ahí.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce el oficio CMG-002-2013, firmado por el Lic. Melvin Umaña Quesada, Contador Municipal, y dirigido a la Licda. Irene Espinoza Alvarado, Contadora Nacional, en el que adjunta informe de Avance del IV Trimestre 2012.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se conoce el oficio CMG-003-2013, firmado por el Lic. Melvin Umaña Quesada, Contador Municipal, y dirigido a la Licda. Irene Espinoza Alvarado, Contadora Nacional, en el que adjunta el Plan de Acción de la Municipalidad de Grecia.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce el oficio firmado por el señor Eduardo Araya Guzmán y la señora Marlen Alfaro Alfaro, representantes del Comité Organizador de los Juegos Deportivos Comunales Grecia 2013, en el que dice;

Reciban un cordial saludo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia y el Comité Organizador de Juegos Deportivos Comunales.

Y la alegría está en todas partes!! Está en la verde hierba, en el azul del cielo, en la exuberante primavera, y en la XXX Edición de Juegos Deportivos Comunales de Grecia y como una alegría compartida se transforma en doble alegría; deseamos compartirla con ustedes y les invitamos a participar de esta fiesta deportiva de nuestro cantón, que se llevará a cabo del 19 de enero al 10 de febrero del año en curso. Asimismo, esperamos contar con el apoyo necesario para que estas justas sean tan exitosas como en los anteriores.

La inauguración tendrá lugar el sábado 19 de enero a partir de las 5:30 p.m, en el Estadio Municipal.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se conoce el oficio firmado por el señor Rafael Ángel Navarro Morales, representante de la Iglesia Maranatha Grecia, en la que solicitan permiso para presentarse un sábado y un domingo del próximo mes de febrero por el lapso de una hora, en el parque de Grecia, su presentación será por medio de obras de teatro y coreografías.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se conoce el oficio firmado por los señores Omar David Alfaro salón el Lago, José Espinoza Mallorca bar el Acuario y Alfredo Olaso Hernández licorera la Vid, en la que solicitan audiencia para el Comité de patentados de licores, esto con la idea de compartir practicas de otras Municipalidades sobre el tema de la nueva ley de licores, asimismo poder conversar sobre el impacto de la situación económica, laboral y turística del cantón.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Sugiere que se invite a los funcionarios del departamento de patentes para que estén presentes en esa sesión, para mayor transparencia.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que esta nota debería venir firmada por la Cámara de Comercio y que se la Cámara de Comercio la que asuma la responsabilidad.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Está de acuerdo con Jorge Gómez en que debería de ser algo formal, pero estas personas que firman la nota forman un comité, y la Cámara de Comercio es una suscripción voluntaria, no es exigido que estén ellos y puede ser que ninguno esté, le parece que no es una buena idea incluir a la Cámara de Comercio.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Comenta que aunque la nota solo la firmen tres personas, el día de la sesión va a estar llena de patentados del cantón, porque hay una preocupación externada por muchos de ellos y la Cámara de Comercio aglomera a patentados de todo el cantón, cree que es importante que se les dé esa audiencia para escuchar sus opiniones.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LOS SEÑORES OMAR DAVID ALFARO SALÓN EL LAGO, JOSÉ ESPINOZA MALLORCA BAR EL ACUARIO Y ALFREDO OLASO HERNÁNDEZ LICORERA LA VID, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERA EL JUEVES 24 DE ENERO DE 2013, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El señor Juan Antonio Vargas G. Director Ejecutivo, FEMETROM, firma oficio en el que invita a una actividad los 30 de enero a partir de las 8:00 a.m y 31 de enero a partir de las 9:00 a.m. actividad de reflexión entre los niveles nacionales y cantonales relacionada con la proyección de los gobiernos locales en materia del desarrollo social y la salud, esta actividad se realizará en el auditorio de la Municipalidad de San José.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA FEDERACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES, QUE EL REGIDOR OSCAR VARGAS ALFARO ASISTIRÁ A ESTA ACTIVIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. La señora Virginia García Murillo, Presidenta Junta Directiva, Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia, firma oficio en el que expresa en nombre de la Junta Directiva su agradecimiento y a la vez felicitarlos por el excelente trabajo que están realizando en las calles de Grecia, especialmente en la calle Los Higueros en San Roque que benefician al Centro Diurno.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se da lectura a oficio ADT-006-2013 firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que remite arreglo de pago de la señora Carmen Bogantes Bolaños, y recomienda se le autorice para cancelar la suma de ¢10.000,00 mensuales ya incluidos los intereses, más el mes de servicios.

SE ACUERDA: AUTORIZAR ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA CARMEN BOGANTES BOLAÑOS PARA CANCELAR LA SUMA DE DIEZ MIL COLONES MENSUALES (¢10.000,00), INCLUIDOS LOS INTERESES MÁS EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. El señor Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, firma oficio en el que solicita se autorice el pago a la Empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. por concepto de tratamiento y disposición final de desechos sólidos del Cantón durante el mes de diciembre de 2012, por un monto de ¢14.289.369,50, según factura 57982.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. POR CONCEPTO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN MONTO DE ¢14.289.369,50, SEGÚN FACTURA 57982.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se conoce oficio firmado por el Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor del Concejo, en el que textualmente dice:

En virtud de la contratación que se había efectuado de mi persona como abogado del Cuerpo Colegiado se procedió por cuestiones de momento presupuestario a la firma del primer contrato por un tiempo de tres meses.

En estos momentos, el mencionado contrato vence el día 16 de enero del presente año, por lo cual de manera muy atenta solicito se proceda a la prórroga de tal contrato para el año en curso.

Para un mayor orden, solicito que la misma prórroga pueda acordarse vía acuerdo y definitivamente aprobado, para así firmar el documento respectivo esta misma semana y para proceder con los servicios ininterrumpidos.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le parece que sería bueno en comisión analizar el papel que ha jugado el abogado inclusive ver si hay algo que agregar en el contrato y darle el análisis apropiado.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Manifiesta que en el documento inicial había quedado plasmado que fuera el Presidente Municipal quien hiciera algún tipo de evaluación en los siguientes meses de trabajo del señor Abogado.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que el derecho a prórroga está constituido en el Código de Trabajo, en los meses que ha estado el señor Abogado es difícil hacer una evaluación, porque se debe evaluar

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

ciertos puntos, cree que en un lapso de un año es diferente porque así sí podrían tener un criterio más amplio.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que no tiene ningún problema, sin embargo le preocupa la exposición que hizo la gente de la Auditoría días atrás y la Auditora fue muy enfática de la necesidad de un abogado a tiempo completo, porque se iba a revisar todos los reglamentos y se iba a necesitar de un abogado. Como la Auditoría depende de este Concejo y el Abogado depende de este Concejo igual que la Secretaría, cree que debe hacerse una propuesta al Lic. Hansel por tres meses más y analizar el asunto de la Auditoría a tiempo completo.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Considera que se debe analizar la propuesta de don Jorge, sin embargo le preocupa el hecho de que en el contrato se mencione que la evaluación del Presidente y que estén discutiendo esto sin estar presente él no sabe si está la evaluación o no.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Manifiesta que si a bien lo tienen pueden escuchar el criterio del señor Presidente, agrega que hay cosas que se dan atrás del trabajo que el Concejo hace, y una de las pruebas de ese trabajo es que antes de le giren a él el dinero le piden una factura en la cual se menciona el trabajo satisfactorio que él hace por mes, agrega que se puede revisar y ver el contrato, pero ya hubo un acto de contratación ahora lo que se pide es la prórroga. Agrega que en estos tres meses han sido un periodo muy pequeño sin embargo en un principio se había hablado de quince horas presenciales por mes pero con solo asistir a las sesiones ese tiempo se duplica o más de lo que se había hablado.

Comenta que el contrato por servicios profesionales de su persona termina el 16 de enero, y si no se aprueba la prórroga se rompería la continuidad, y para él tres meses o seis meses sería una incertidumbre por lo que desearía que fuera por año esa prórroga.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Manifiesta que el Lic. Hansel fue muy claro, y que el contrato vence el 16 de enero, considera que se puede ver el documento la otra semana que está el señor Presidente y tomar la decisión.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Sugiere que el jueves tienen sesión y que pueden tomar el acuerdo de incorporar este tema para esa sesión. Agrega que un aspecto importante por el cual ella propuso que se enviara a comisión es porque el contrato estaba por tres meses y se puede valorar para ver si se puede nombrar por más tiempo para darle una estabilidad laboral al Lic. Chavarría.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Manifiesta que el Lic. Harry González le indicó expresamente que él apoyaba totalmente la extensión del contrato por un año, y de acuerdo a su criterio estaría de acuerdo a que fuera por seis meses y poder hacer evaluaciones periódicas. Agrega que cuando se iba hacer la contratación del abogado, él se dio a la tarea de investigar en otras municipalidades y la tendencia era de contratar un abogado de planta para el Concejo, por lo que piensa que es un factor importante a considerar.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO DEL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO PARA EL JUEVES 17 DE ENERO DE 2013, Y SER CONOCIDO EN ESA SESIÓN.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

El Regidor Juan José Alvarado Ruiz, vota negativamente.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Solicita a la señora Alcaldesa a.i., traer para la próxima sesión del Concejo, la fecha de terminación del contrato con la empresa recolectora de basura para ver si hay nuevas cláusulas porque esta empresa tiene unos carros en pésimo estado y no es posible que estos carros anden en la calle contaminando en vez de recoger basura.

ARTICULO V **INFORMES DE COMISIONES**

Inciso 1. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales que dice: Presentes, Gerardo Esquivel Guevara, Rolando Alpízar Oviedo, María Isabel Montero Alfaro, Jorge Gómez Valverde, Harry González Barrantes Hammer Salazar Rodríguez, Lic. Hansel Chavarría Cubero y Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes.

Esta comisión recomienda que el señor Hammer Salazar presente su aporte histórico para dictaminar. Después de conocer la propuesta de Hammer Salazar se da por aceptado para dictaminar tal y como ha sido presentado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Grecia, atendiendo la solicitud de la Asamblea Legislativa de pronunciamiento en relación con el proyecto de ley denominado “ **DECLARATORIA DE LAS ESFERAS INDÍGENAS PRECOLOMBINAS COMO SÍMBOLO PATRIO**”, visible en el Expediente No. Expediente N.º 18.105,

Considerando:

1. Que es de fundamental importancia fortalecer la identidad de los pueblos mediante la identificación de aquellos elementos naturales y culturales que les permitan diferenciarse de otros pueblos y lugares.
2. Que dentro de los símbolos patrios no figura, hasta ahora, ninguno relacionado con las culturas precolombinas.
3. Que hasta ahora han sido insuficientes los esfuerzos que se han hecho, a nivel nacional y regional, para darle el valor y la importancia que las culturas precolombinas, incluyendo los grupos étnicos actuales, han tenido en la construcción de la identidad de los pueblos.
4. Que la incorporación de las esferas de piedra precolombinas a la lista de símbolos patrios y su incorporación a los temas de estudios en escuelas y colegios, permitirán a las niñas y niños, así como a las y los jóvenes, escudriñar en las culturas indígenas, así como propiciar una mayor sensibilización sobre los grupos étnicos actuales y el respeto a sus culturas, saberes, cosmogonías y teogonías.
5. Que las esferas de piedra precolombinas constituyen un fenómeno cultural precolombino excepcional y enigmático en el Continente Americano.
6. Que esa excepcionalidad legitima estas estructuras de piedra precolombinas tanto para formar parte de los símbolos patrios nacionales, como para que sean declaradas patrimonio cultural de la humanidad.

Por lo anterior, se acuerda:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

1. Apoyar, afirmativamente, el proyecto de ley denominado DECLARATORIA DE LAS ESFERAS INDÍGENAS PRECOLOMBINAS COMO SÍMBOLO PATRIO”, visible en el Expediente No. 18.105.
2. Sugerir, respetuosamente, la incorporación de la palabra “piedras”, tanto en el título del proyecto, como en su articulado para que en lugar de leerse “**esferas indígenas precolombinas**” se lea “**esferas de piedra indígenas precolombinas**”. Esto con el propósito de deslindar las “esferas de piedra” de cualquier otro tipo de esferas naturales o artificiales, grandes o pequeñas, de origen indígena precolombinos.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Manifiesta que en toda esta investigación quien les ayudó fue el Lic. Hammer Salazar Rodríguez.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES Y HACERLO DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN... DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Inciso 2. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos ICAJ-01-3013, que dice:

Reunión del 09 de enero de 2013, presentes Rolando Alpízar Oviedo, Jorge Gómez Valverde, Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro, Harry González Barrantes y Hansel Chavarría, Asesor Legal.

Se trataron los siguientes puntos:

1. Se conoció el oficio de Secretaria del Concejo Municipal SEC-3128-2012, con respecto al oficio ADT-193-2012, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en la que se refiere a la Ley 9071 y donde solicita no acogerse al transitorio V.

Por lo anterior esta Comisión dictamina negativo en el sentido que la consulta planteada no es materia funcional del Concejo Municipal, si no de la Administración, y será esta última a través del departamento correspondiente, quien la señale. Si acoge o no el transitorio V, sometido a consulta a través de las políticas y directrices que crea convenientes.

2. Se conoció el oficio de Secretaria del Concejo Municipal SEC-3159-2012, con respecto al oficio firmado por el Bach. Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes, en relación al traslado de patente de licores Nacionales del distrito central.

Por lo anterior esta Comisión dictamina de forma negativa, en virtud que la documentación que se adjunta para el permiso respectivo se encuentra incompleta por parte del departamento de Patentes y o patentado, ya que preliminarmente no se adjunta personería que legitime tal petición.

Asimismo que se hayan cumplido la serie de requisitos que el departamento Municipal exige, para la aprobación del traslado se recomienda se conforme en futuras peticiones para personas jurídicas y o físicas, según el caso se presente la personería, el comprobante del pago impuesto a las sociedades, impuesto de renta y certificado de estar al día en los impuestos Municipales, como mínimo, mas los demás requisitos que consten en dicho departamento.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se presenta informe de la comisión municipal de Hacienda y Presupuesto ICHP-01-2013, que dice:

Fecha de reunión: 09 de enero del 2013

Hora de reunión: 3:00 pm

Miembros presentes: Rolando Alpízar Oviedo, Jorge Gómez Valverde, Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro, Cecilia Barquero Saborío y Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se trataron los siguientes puntos:

3. Se conoció el oficio de Secretaria del Concejo Municipal SEC-3036-2012, con respecto al oficio ADT-166-2012, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, sobre el tema del incremento de las tarifas de Aseo de vías y mantenimiento de parques.

Por lo anterior se analiza la solicitud, y dicha Comisión dictamina de forma positiva el incremento de las tarifas en los términos solicitados.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE TARIFAS DE ASEO DE VIAS Y MANTENIMIENTO DE PARQUES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS: ¢330,00 POR METRO LINEAL DE FRENTE POR MES.

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y SITIOS PÚBLICOS: ¢50,00 POR METRO LINEAL DE FRENTE POR MES.

ASIMISMO, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, ICA-01-2013, en el que textualmente dice:

Fecha de reunión: 09 de enero del 2013

Hora de reunión: 3:50 pm

Miembros presentes: Rolando Alpízar Oviedo, Jorge Gómez Valverde, Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro, Harry González Barrantes, Hamer Salazar y Carmen Nidia Espinoza Barrantes.

Se trataron los siguientes puntos:

4. Se conoció el oficio de Secretaria del Concejo Municipal SEC-3148-2012, con

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

respecto a la Moción presentada por la Sindica Carmen Nidia Espinoza Barrantes y avalada por el Regidor Jorge Gómez Valverde, llamada "Visitemos el jardín de San Francisco".

Por lo anterior la Comisión de Asuntos Ambientales dictamina positivamente y recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de trasladar el Proyecto a la Comisión de Corredor Biológico del Achiote y al departamento Ambiental de la Municipalidad, para que asuma el liderazgo y responsabilidad sobre todo el seguimiento del modelo para el resto del cantón.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AMBIENTE, EN CONSECUENCIA SE TRASLADA EL PROYECTO A LA COMISIÓN DE CORREDOR BIOLÓGICO DEL ACHIOTE Y AL DEPARTAMENTO AMBIENTAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA QUE ASUMAN EL LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD SOBRE TODO EL SEGUIMIENTO DEL MODELO PARA EL RESTO DEL CANTÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO VI **MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

Inciso 1. Se conoce moción del señor Regidor Jorge Gómez Valverde, en la que textualmente dice;

Moción para conocer cuáles son los resultados sobre la problemática del hospital, y los dos pliegos de peticiones que negociaron los representantes de la comisión pro defensa del hospital con las autoridades de la C.C.S.S. , a fin de conocer las peticiones y compromisos, y si realmente se ha logrado mejorar en la administración como en la dirección médica y los servicios a de nuestros ciudadanos , además conocer los compromisos de las autoridades de la C.C.S.S.

Motivo por el cual es solicito a este concejo hacer la convocatoria a las siguientes partes para el día jueves 14 de febrero a las 6 de la tarde del año en curso .

1. Comisión pro defensa del Hospital San Francisco de Asís. En el Sr. Oscar Montero B.
2. Nuevo Director administrativo del Hospital, Lic. . Gilbert. Garro Jara.
- 3, Nuevo director médico Dr. Roberto Cervantes Barrantes.
4. Junta de Salud Hospital San Francisco de Asís En. Rodolfo Aguiar Arias
5. Junta ayuda pro hospital, Sr. Martin Alfaro Zamora

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que esto es muy importante que hay mucha información y el nuevo Director tiene una necesidad de estar aquí y conversar con todos y así lo hizo público en los medios de comunicación. Además deben saber cuál es el compromiso de la Caja con todos los esfuerzos que se hicieron.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que es un tema que tienen sobre la mesa, pero lo que si le parece es que tienen diferenciar entre una exposición de resultados, una exposición de objetivos, ver lo que se ha hecho y ver lo que se va hacer, cree que si se va revolver el tema otra vez con el comité, con el Dr. Montero y demás, van a volver a caer en los mismos problemas de antes donde no se llega a ninguna parte. Le parece muy bien hacerle la invitación a los señores directores para que les digan que han visto y hacia donde van, pero que no se venga a revivir viejas discusiones que ya están solucionadas.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

Aclara a don Gerardo que la convocatoria es positiva, y que no quieren invitar a estos señores para que vengan a pelear sino para que informen cuáles son los compromisos y cuáles son las partes.

Regidora Denia Ramírez García:

Le parece que no es conveniente que venga a este Concejo Municipal ni la Junta de Salud ni el Dr. Montero, cree que a las personas que debe recibir este Concejo es al nuevo Director y al Administrador que son los únicos que estos momentos pueden venir a explicar cómo se está manejando el Hospital. La Junta de Salud está constituida de tal manera que no tiene potestad para poder venir hacer aquí nada, ni han hecho nada y el Dr. Montero es una persona tuvo conflicto con todos.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que el tema no es ese sino que demostrar que ellos van a tener un Concejo Municipal que va a luchar por la salud del Cantón y sería importante tener un convivio con ellos para saber cómo van a ser las cosas de ahora en adelante.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le sugiere al Regidor Jorge Gómez Valverde que la sesión sea para otra fecha ya que ese día es festivo.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR MAYORÍA.

Votos a favor: (4) Rolando Alpízar Oviedo, Jorge Gómez Valverde, Filiberto Nájera Bolaños y Juan José Alvarado Ruiz.

Votos en contra: (3) Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro y Oscar Vargas Alfaro.

Inciso 2. Moción del Regidor Jorge Gómez Valverde.

Esta moción es para integrar al señor Francisco Bogantes Madrigal a la comisión estratégica territorial, persona que viene coordinando los proyectos de Grecia Digital y el proyecto de Green Technology park, parque de tecnologías verdes. El señor Bogantes tiene muy buenos conocimientos e información en los últimos parques desarrollados en el mundo.

Aprovechando que este Concejo tomó el acuerdo de solicita la suspensión del trámite del expediente por un plazo de dos años con el propósito de integrar la variable a la propuesta actualizada y mejorada del Plan Regulador.

Conclusión: tomar el acuerdo de aceptar al señor Francisco Bogantes Madrigal como miembro de la CET e informarle del acuerdo.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le dice que Regidor Jorge Gómez que sería mejor dejar esta moción en la comisión porque hay un documento del Lic. Senén Bolaños con relación a la CET y que está pendiente.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Solicita al Concejo se tome el acuerdo de enviarla a la CET y que sean ellos los que consideren se lo aceptan o no.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 214 14 de enero de 2013

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Manifiesta que es el presidente el que nombra a los miembros de las comisiones, pero cualquier persona interesada puede asistir a las reuniones y además tienen evacuar ese asunto de si son cinco o siete porque si ya están sería problema.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Pregunta ¿cuántas personas conforman la CET de San José?

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Somete a votación la moción para enviarla a CET.

SE ACUERDA: RECHAZAR LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS Y DIEZ MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL